



RESOLUCIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA NUEVA FEDERACIÓN SOBRE POLITICA SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

RESOLUCIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA NUEVA FEDERACIÓN SOBRE POLÍTICA SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los objetivos del estado de bienestar y el empleo digno son algunas de nuestras principales señas de identidad: ¡Tener un trabajo digno, el fortalecimiento del Estado Social para erradicar las desigualdades, haciendo efectivo el derecho de la ciudadanía a la salud, a la educación, a la dependencia, a las prestaciones sociales, a la cultura!

I. - Analizar el pasado, comprender el presente, para dibujar y anticipar el futuro: Los recortes del Gobierno, retos para la nueva Federación.

El mayor damnificado por las políticas del gobierno ha sido el conjunto de la ciudadanía, como consecuencia de los ataques al Estado de Bienestar y los Servicios Públicos. Así acontece con los recortes desarrollados por los Gobiernos conservadores que han afectado a servicios esenciales como la Sanidad, Educación, Pensiones, Dependencia, Cultura, etc., prestaciones sin las cuales no puede haber cohesión social.

Estas medidas evidencian que el objetivo final de las maniobras especulativas es el modelo social, forzando a los organismos e instituciones a declarar su insostenibilidad financiera, dejando al mercado nuevas cuotas de negocio, al buscar rentabilidad económica a funciones netamente sociales.

A dichas medidas, y no solo a la crisis, se ha de achacar la siguiente realidad:

- Una reinterpretación mercantilista de los Servicios Públicos conforme al artículo 135 de la CE. Vaciando de contenido el Estado Social, y el papel de los Servicios Públicos en el progreso social.
- Un recorte en gasto público y protección social que nos sitúa siete puntos por debajo de la media de la zona euro; junto a un nivel de ingresos públicos 10 puntos por debajo de dicha zona.
- Un revisionismo legal que reduce a la mínima expresión la responsabilidad de los poderes públicos en la prestación y desarrollo de los Servicios Públicos, reduciendo su extensión, cobertura y calidad de cara a la ciudadanía.
- Un continuo ataque a los empleados públicos y trabajadores de servicios públicos de iniciativa privada, mediante agresivas y lesivas reformas unilaterales de sus condiciones laborales

- Un volumen de empleo público bajo mínimos, con una gran destrucción de empleo en el conjunto de actividades que configuran el sector público en términos generales, como consecuencia de una insuficiente oferta de empleo público, amortización de plazas, ERES y despidos. Sólo en las Administraciones Públicas han desaparecido 400.000 plazas.
- Unas dificultades manifiestas para que la Negociación Colectiva sectorial sea la esencia de las relaciones laborales.
- Un malestar y desmotivación crecientes en la ciudadanía ante una fractura social originada por situaciones de desamparo, pobreza, aumento de las desigualdades, etc.

II. - Una economía social e innovadora que aumente la cohesión social por el bien común.

Frente a la situación descrita, la nueva Federación considera que el principio del bien común y el interés general significa que se deben preservar la propiedad y recursos comunes, pues benefician al conjunto de la sociedad y tienen que seguir siendo públicos para las generaciones venideras. Por ello exigimos la adopción de las siguientes medidas:

- Recuperar el discurso de lo público como esencia de la democracia, pues su calidad depende del desarrollo de los servicios públicos, así como de los ideales de igualdad distributiva y justicia social.
- Fomentar un empleo estable con una fuerte dimensión social y unas condiciones laborales dignas.
- Impulsar una política social financieramente sostenible, estableciendo un suelo mínimo de gasto social, de partida, en cada servicio público que se presta.
- Reformar el sistema fiscal y tributario para aumentar los ingresos, basado en los principios de suficiencia, equidad y progresividad, que financien las políticas de inversión social.
- Concienciar que el bienestar de la ciudadanía es un factor de competitividad, pues contribuye a la eficiencia económica del país, ofreciendo seguridad y protección social que garantizan la cohesión social.

III. - Una nueva Federación para mejorar nuestra acción sindical: Iniciativa, participación y presencia desde la coherencia.

La nueva Federación surge como un instrumento muy útil para los empleados públicos y los trabajadores de Servicios Públicos de iniciativa privada. Teniendo por objetivo ser más eficaces en el cumplimiento y desarrollo de nuestras señas de identidad:

- Articulando una nueva dimensión sindical en el ámbito de todos los servicios públicos y sus empleados públicos y trabajadores de Servicios Públicos de iniciativa privada, abarcando todas las actividades que tengan un fin social, ya sea prestado directamente por las Administraciones Públicas, los ejecutados mediante las diversas formas de gestión (concesión, convenio, encomienda, etc.), así como por la iniciativa privada.
- Teniendo en cuenta los intereses generales y los problemas globales de igualdad de oportunidades y reducción de las desigualdades objetivas. También las demandas, sectoriales y locales, articulándolas en un proyecto global de transformación y progreso en los Servicios Públicos.
- Impulsando la participación del conjunto de la afiliación en las secciones sindicales, potenciando la intervención de las mujeres y de los jóvenes, apoyando el papel de los Delegados Sindicales, como protagonistas del sindicato en los centros de trabajo, incentivando la actitud militante.
- Estando presentes en los centros de trabajo, debatiendo cuáles son los problemas y las soluciones, oyendo la voz de los empleados públicos y trabajadores de Servicios Públicos de iniciativa privada. Explicando y argumentando, difundiendo opinión y fijando un horizonte en el que cobren sentido las decisiones y ofreciendo respuestas a sus problemas e incertidumbres.
- Creciendo en el volumen de los representantes de los trabajadores electos para ser más fuertes tanto en la Negociación Colectiva como en los espacios laborales en los que los órganos de representación unitaria sean competentes.

IV. - La sectorialización de la estructura organizativa: Sectorializar para avanzar y mejorar nuestra presencia sindical.

La nueva Federación surge en cumplimiento de los mandatos y resoluciones emanados del 42° Congreso Confederal. Una Federación que, abarcando la mayoría de los sectores públicos existentes en nuestro país, pretende convertirse en la principal referencia sindical para el conjunto de empleados públicos y trabajadores de servicios públicos de iniciativa privada.

Tenemos que seguir impulsando y consolidando un sindicalismo de clase que tienda a dar un tratamiento homogéneo, pero plural, al conjunto de los colectivos y sectores concurrentes, en conexión con unos buenos Servicios Públicos. Frente a un sindicalismo de corte corporativo, tendente a atomizar las condiciones de trabajo de los profesionales y contemplativos ante las dificultades por los que atraviesan los Servicios Públicos.

Por ello, el trabajo sectorial es un instrumento necesario para el desarrollo de nuestra organización, permitiéndonos ampliar los límites de actividad de nuestras estructuras. Su perfeccionamiento propiciará la oportunidad de encuentro y el diálogo entre empleados públicos y trabajadores de Servicios Públicos de iniciativa privada con intereses comunes en el seno de la nueva Federación, y abrirá vías para hacer llegar a los órganos ejecutivos de la Federación propuestas encaminadas a una profundización y enriquecimiento de nuestro proyecto.

Así, aunque la estructura organizativa de la Federación es única, debemos seguir mejorando el proceso de sectorialización para dar una adecuada respuesta a las demandas de nuevos espacios y realidades laborales, generando mayores incentivos para renovar y extender nuestra afiliación, militancia y eficacia sindical.

V. - Recuperar, normalizar y consolidar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva en los Servicios Públicos.

Desde la nueva Federación apostamos por el diálogo y la concertación, en especial, en esta fase de crisis económica, sin perjuicio de la movilización si la situación lo requiere. Así, mantenemos la oferta de diálogo en todas las situaciones, con propuestas realistas y progresistas para tratar los graves problemas que tienen los Servicios Públicos y sus empleados y trabajadores.

Unas

propuestas que hemos ofrecido en reiteradas ocasiones y que continuaremos impulsando desde, al menos, una triple perspectiva:

1. En las Administraciones Públicas:

- Acordando un Diálogo Social permanente y fluido que responda convenientemente a las necesidades que la realidad va imponiendo.
- Derogando los artículos 32 y 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Desarrollando y modificando, respectivamente, el Estatuto del Personal Docente y el Estatuto Marco del Personal Estatutario.
- Potenciando la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y todas las Mesas que de ella dimanen (territoriales y sectoriales).
- Ampliando el protagonismo sindical en los procedimientos de externalización y privatización de servicios. El objetivo que se procura es, estando en desacuerdo con las privatizaciones o las externalizaciones, se trata de estar vigilante y acompañar, procurando que sea lo menos doloroso posible a los trabajadores y trabajadoras que sufren este proceso.

2. En los Sectores Públicos de Gestión Privada:

- Extender la negociación colectiva sectorial en todos los ámbitos, apostando por los Convenios estatales, partiendo del III AENC.
- Garantizar y concretar la figura de la Subrogación y la sucesión empresarial que garanticen la estabilidad en el empleo.
- Establecimiento de cláusulas en los Convenios que impidan discriminaciones injustificadas con respecto al personal donde se prestan servicios.
- Protegiendo los derechos laborales de toda índole, frente a los posibles vaivenes de las concesiones públicas.
- Garantizar, en los procesos de reversión de servicios, la estabilidad en el empleo y el respeto a las condiciones laborales más favorables.

3. Resto del Sector Público:

- Excluir de las Leyes de Presupuestos Generales, (exclusivamente en lo relativo a la fijación de las condiciones de trabajo), a los entes, organismos y entidades que, formando parte del sector público no tengan la consideración de Administraciones Públicas.
- Recuperar la autonomía colectiva de las partes concurrentes (sindicatos-entidades), en la⁸ determinación de las condiciones de

trabajo de los empleados públicos que prestan sus servicios en las mismas.

VI. - La Organización es la fuerza: Unirse para fortalecer la Unión.

Queda claro que los retos son muchos, pero las ganas, ilusión y capacidad de la nueva Federación los superan. En este sentido, vamos a continuar adaptando nuestra organización, estructuras y planteamientos al conjunto de los empleados públicos y trabajadores de Servicios Públicos de iniciativa privada, especializando más nuestras propuestas, para de esta manera, atender a colectivos concretos, configurando unos criterios y líneas de actuación que enmarquen nuestra acción sindical para los próximos años, y ponga de manifiesto una pluralidad de contenidos adecuados a sus demandas.

Por consiguiente el Congreso MANDATA a la CEF:

1º.- La celebración, a lo largo del primer semestre de 2017, de una Conferencia Intersectorial de Acción Sindical y Negociación Colectiva que establezca las directrices, estrategias y objetivos a desarrollar en la nueva Federación de Servicios Públicos. (FEDERACION DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS)

2º.- Garantizar, a partir de 2018, la celebración anual de unas Jornadas de Política Sindical y Negociación Colectiva para su impulso, supervisión, mejora y adaptación a la realidad sociolaboral existente en cada momento.